



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 MAR. 1991

Expte. Nº 17.050/90

VISTO:

La resolución -R- Nº 513-90 del 26 de Diciembre de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina de la Lic. Susana del Valle Agüero de Figueroa, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el Area de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1991;

Que Secretaría de Bienestar Universitario solicita la reducción horaria de la nombrada docente, de dedicación semiexclusiva a simple, a partir del 19 de Febrero del corriente año;

Que Dirección de Registro y Control de Personal informa que la referida reducción horaria debe ser a partir del 1 de Enero de 1991;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reducir a simple, la dedicación semiexclusiva de la Lic. Susana del Valle AGUERO de FIGUEROA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en el Area de Nutrición de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1991.

ARTICULO 2º.- Afectar lo dispuesto en el artículo anterior en la respectiva partida individual vacante de la planta del personal temporario de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOFÍ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA